

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Villaverde Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de fecha 27 de enero de 2005 y en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que han sido solicitadas las licencias urbanísticas para el ejercicio de las actividades que abajo se indican. Los proyectos correspondientes podrán ser examinados en la dirección indicada durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio. En dicho plazo las personas que se consideren afectadas pueden presentar en el Registro Municipal, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas.

Expediente. — Titular. — Actuación. — Emplazamiento

112/2010/01340. — Inversiones Herrera Pantaleón, Sociedad Limitada. — Bar-restaurante. — Salsipuedes, 2, planta baja.

112/2010/01194. — Desam Servicios Higiénicos Sanitarios, Sociedad Limitada. — Almacén de productos químicos y laboratorio. — Laguna Dalga, 10, nave 9.

112/2009/08093. — Carrocerías Jácara, Sociedad Limitada. — Taller de vehículos, chapa y pintura. — Laguna del Marquesado, 53, nave K.

112/2009/06121. — Cornelia y Francesca, Sociedad Limitada. — Cafetería. — Manójo de Rosas, 44, locales 4 y 5.

112/2009/5725. — Carmen Luisa Rodríguez Florentino. — Bar. — Camino de Leganés, 28.

En Madrid.—El secretario del Distrito, Ignacio Ramírez García.

(02/3.245/10)